

7.º Absolver de toda responsabilidad al resto de los encargados en el presente expediente.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 60 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.243-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre concesión de autorización a doña Catalina Bestard Oliver para ocupar terrenos de dominio público y construir determinadas obras

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a doña Catalina Bestard Oliver para ocupar una parcela de 160,78 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de «El Portixol», del Molinar de Levante, término municipal de Palma de Mallorca, con destino a la construcción de terrazasolarium y embarcadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., Guillermo Visado Navarro.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Puente de la Sierra, Puente Nuevo y el Sanatorio de El Neveral.

Habiendo sido solicitado por los herederos de Francisco Márquez Rodríguez el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Puente de la Sierra, Puente Nuevo y el Sanatorio de El Neveral (V-586), por fallecimiento de su titular, don Francisco Márquez Rodríguez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 9 de junio de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogados los herederos de Francisco Márquez Rodríguez en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—P. D., José de Castro Gil.—1.946-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Celoni y Santa Fe de Montseny.

Habiendo sido solicitado por don Pedro Cortada Costa el cambio de titularidad en favor de don Ramón Cortada Costa de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Celoni y Santa Fe de Montseny (V-1468), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Ramón Cortada Costa en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—P. D., José de Castro Gil.—1.951-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Pesués y La Laguna.

Habiendo sido solicitado por don Manuel Ruiz Cosío el cambio de titularidad en favor de don Andrés Verdeja López de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Pesués y La Laguna (V-853), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 16 de enero de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Andrés Verdeja López en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—P. D., José de Castro Gil.—1.948-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Huerta del Rey y Aranda de Duero y entre Salas de los Infantes y Aranda de Duero.

Habiendo sido solicitado por don Mateo Arribas Palacios el cambio de titularidad en favor de don Saturnino Navajo Benito de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, entre Huerta del Rey y Aranda de Duero (V-44) y entre Salas de los Infantes y Aranda de Duero (V-510), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 1964, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado don Saturnino Navajo Benito en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—P. D., José de Castro Gil.—1.949-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres sobre cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Barbadillo de Herreros y Burgos, con prolongación a Canales de la Sierra e Higuera de Barbadillo del Pez a Neila y entre Arauzo de Torre y Salas de los Infantes.

Habiendo sido solicitado por don Mateo Arribas Palacios el cambio de titularidad en favor de «Simón Eguren y Cia. Auto Arlanza, S. R. C.», la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barbadillo de Herreros y Burgos, con prolongación a Canales de la Sierra e Higuera de Barbadillo del Pez a Neila (V-817), y entre Arauzo de Torre y Salas de los Infantes (V-192), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que, con fecha 18 de enero de 1965, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada «Simón Eguren y Cia. Arlanza, S. R. C.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—P. D., José de Castro Gil.—1.950-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de marzo de 1965 por la que se dispone la convocatoria de los concursos nacionales de Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo, Literatura, Música, Arquitectura y Fotografía del año actual.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se convoquen los concursos nacionales de Pintura, Escultura, Grabado, Dibujo, Literatura, Música, Arquitectura y Fotografía del año actual, cuyos temas y recompensas serán los siguientes:

Pintura.—Tema libre. Un premio de 50.000 pesetas y un acésit de 15.000 pesetas.